

Orden de 6 de noviembre de 2025 por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas convocadas por la ORDEN de 26 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento MR443A).

TEXTO:

La ORDEN de 26 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento MR443A). (DOG núm. 9, miércoles 15 de enero de 2025), establece en su artículo 9 el crédito presupuestario para financiar las ayudas la contratación de los seguros agrarios en el año 2025

Asimismo, en su artículo 9 se indica que podrá incrementarse la dotación presupuestaria que podrá verse incrementado con otros remanentes presupuestarios y sin perjuicio de ulteriores variaciones producidas a consecuencia de modificaciones presupuestarias.

Con la finalidad de realizar una gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta, al tratarse de ayudas directas al seguro agrario todos los interesados que estén incluidos en la base de datos CIAS como "subvencionables" en la fecha de entrada en vigor del Seguro Agrario tendrán derecho a percibir las subvenciones al Seguro Agrario que les correspondan.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.1.3 del Estatuto de autonomía de Galicia, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y en uso de las competencias que me confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1. Ampliación de la dotación presupuestaria

Se amplía la dotación presupuestaria determinada en el ORDEN de 26 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento MR443A) en la aplicación presupuestaria 2025 15 04 712B 7720 (proyecto 2009.00695) por importe de 1.000.000 euros en la anualidad 2025.

Una vez efectuada esta ampliación, la dotación presupuestaria total es de 10.500.000 euros.

Disposición última única. *Entrada en vigor*

Este orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, de de 2025..

María José Gómez Rodríguez
Conselleira del Medio Rural